



**ACTA N° 19/2023  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 12 de Julio 2023  
HORA: 09:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO  
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO  
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO  
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES  
SRA. CECILIA RIVERA GODOY  
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS**

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. PABLO OLIVARES COLLAO.**

**SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL SR. CAMILO GARCIA ASENJO.**

Página 1 de 32



Alcaldesa, siendo las 09:47 minutos, damos inicio a la sesión N° 19 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo."

### Primer Punto de Tabla:

#### Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno.

- Junto a una delegación de funcionarios municipales, viajamos a la comuna de Coltauco, con el fin de llevar la ayuda donada por los vecinos y vecinas de la comuna de Papudo, para así responder a las necesidades más urgentes de las familias damnificadas por las intensas lluvias que afectaron al sur de nuestro país.
- Acompañé a la Agrupación Ayekantún, en la Ceremonia de Celebración del Wetripantu.
- Sostuve una reunión con el nuevo directorio del Club de Tenis de Papudo, con el fin de trabajar en conjunto, para seguir fomentando el deporte en nuestra comunidad, donde además fui nombrada socia honoraria de la institución.
- Me reuní con la directiva del 8° Básico de la Escuela Básica Papudo, con el fin escuchar su propuesta y organizar una Peña Folclórica en beneficio de los alumnos y alumnas del curso.
- Visité a las profesoras Teresa Saavedra, Olivia Martínez e Isabel Berrios, con el propósito de informarles que sus postulaciones al Plan de Retiro Voluntario fueron acogidas.
- Participé en la Cuenta Pública del Congreso Nacional.
- Sostuve una reunión con el directorio de la Corporación de Desarrollo de Papudo, CODEPA, con el fin de evaluar diferentes temáticas en las que nos encontramos trabajando.
- Junto al rector y a alumnos de la Universidad Viña del Mar, dimos por finalizado el voluntariado de invierno realizado por los estudiantes de construcción y arquitectura de dicha casa de estudio, en la localidad de Pullally.
- Sostuve una reunión con el equipo municipal y de la Seremi Minvu, de Pequeñas Localidades, donde presentaron los resultados del diagnóstico habitacional, los avances y directrices a seguir para la continuación del programa.



- Junto a otros alcaldes, nos reunimos con la Ministra del Interior, Carolina Toha, con el fin de abordar de manera urgente, temáticas de seguridad para las diferentes comunas de nuestro país.
- Estuve presente en la jornada de Municipio en Terreno, realizada en la localidad de Pullally, que tuvo por finalidad acercar los servicios a nuestros vecinos y vecinas.
- Participé en la actividad, con la que celebramos el Día Nacional del Cuequero, organizada por la Agrupación Bailes y Tradiciones de Papudo, en colaboración con el Municipio y que reunió a diversas agrupaciones folclóricas de la región de Valparaíso.
- Acompañé a la Asociación Valle Ligua, en la premiación de la temporada 2022 – 2023.
- Junto a alcaldes de la Asociación de Municipalidades de Chile, AMUCH, sostuvimos una reunión con el Presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, con el propósito de manifestarle nuestra preocupación ante los graves problemas de seguridad que estamos viviendo actualmente en las comunas.
- Junto al Concejal José Salinas, dirigentes del Comité de Vivienda Los Lilenes y del Club de Huasos Santiago Bueras, nos reunimos con la Diputada Camila Flore, para manifestarle nuestra preocupación por el retraso que ha presentado el proyecto habitacional, que beneficiará a muchas familias de la comuna.
- Junto al Concejal José Salinas, visitamos al Club de Adulto Mayor Consejo de Sabios, con quienes compartimos y conversamos sobre sus necesidades.

Concejal Cecilia Rivera, consulta ¿Por qué se eligió Coltauco?

Alcaldesa, responde que se dividieron las comunas con los Alcaldes y que eran donde menos ayuda había llegado ayuda, esto fue como Municipio, porque la idea no era llegar todos con la misma ayuda, al mismo lugar.

Concejal José Salinas, consulta, si van a ir nuevamente.

Alcaldesa señala que van a ir a entregar 100 frazadas.

Concejal Juan Gallardo, a la misma comuna.

Alcaldesa sí, lo que nos están pidiendo de San Nicolás es carbón y leña, entonces coordinamos con el Alcalde Alessandri para que él ponga los camiones y nosotros la leña, porque la podemos conseguir.



## Segundo Punto de Tabla:

### Aprobación Actas Concejo Municipal año 2023.

Acta Ordinaria N° 13, de fecha 17 de Mayo, Acta Ordinaria N°14, de fecha 24 de Mayo y Acta Ordinaria N°15, de fecha 31 de Mayo.

Alcaldesa somete a consideración la siguientes Actas, N°13, 14, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes, Acta N°15 es aprobada por los Concejales Margarita Sandoval, Miriam Olivares, Juan Gallardo, Daniel Muñoz, José Salinas, con la abstención de la Concejala Cecilia Rivera, porque estaba con licencia.

## Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Aprobación para modificación de Decreto Alcaldicio N° 501, de fecha 22 de Marzo 2023 "Ordenanza Municipal de Protección de Humedales".

Alcaldesa, este punto tiene que ver con lo que establecer en la comisión rural, quienes participamos de ella, tuvimos una conversación de lo que significa para los pullallinos, el poder incluir dentro de la ordenanza Municipal, todo lo que tiene que ver con la laguna de Pullally, que fue un requerimiento de parte de los canalistas, bienes comunes, representantes de la junta vecino, la que estaba representada por la señora Felisa Garay y varios miembros de distintas entidades de la comunidad.

Concejala Daniel Muñoz, no tan solo está la modificación de la laguna, sino también lo que tiene que ver con la conformación de los comités, que fue trabajado en la comisión de medio ambiente, eso es importante para poder proseguir con la ordenanza, con el administrador concluimos que parte importante de la fuerza de la ordenanza es el comité que se va a hacer cargo de la protección.

Administrador Municipal, el origen de la modificación son 2,

- El requerimiento de la comunidad de Pullally, respecto de la laguna y en ese punto en particular, en la propuesta de modificación pueden ver que lo que esta es el texto original y como quedara el texto nuevo, en este sentido quisimos ser más genérico, al señalar que la ordenanza aplica a los humedales que sean declarados o estén en vía de declaración, de acuerdo al procedimiento de la Ley 21.202, por lo tanto, no hay una individualización de la ordenanza en los humedales.
- Cambio es el que se vio en la comisión de medio ambiente, como señala el Concejala Muñoz, que tiene que ver con que, cuando dictamos la ordenanza, la época en que se generó esto, recuerden que es una Ley nueva, el ministerio del medio ambiente, dejo a disposición de los



Municipios, un prototipo de borrador, a esa época no había claridad en la constitución de los comités, se entendía que los comités se constituían a través de decretos Alcaldicio, que emitía la Municipalidad, en el inter tanto, a principio de año, llego un oficio ordinario, donde hubo un cambio de criterios y hoy se tienen que crear a través de una resolución exenta de la Seremi de medio ambiente y hace unas semanas nos llegó un oficio mucho más formal que el que nos había llegado anteriormente, señalando un protocolo más preciso respecto de la constitución de los humedales a nivel nacional, por lo tanto, se elimina todo el artículo 10, que antes decía que se tienen que constituir mediante un decretos Alcaldicio, que determinara su estructura y toda la organización y composición, ahora dice que el comité se tiene que crear conforme establecido en la resolución exenta 576 del 15 de julio 2023, del ministerio del medio ambiente.

Nosotros ya habíamos constituido nuestro comité, en el formato que está en el ordinario que reproduce esta resolución exenta, por lo tanto, nuestra constitución de comité y quiero dejar constancia, que está constituido en los términos que está establecido en esta resolución exenta, a pesar de que fue constituido con anterioridad, por eso estamos incorporando estas 2 modificaciones.

Alguna consulta sobre este tema.

Concejal Daniel Muñoz, no tenía conocimiento de que ya estaba constituido, solo me llego el correo de la invitación.

Administrador Municipal, no está constituido, está convocado, en el procedimiento lo que tenemos que hacer es invitar a todos los que va a formar parte del comité, a ustedes no los invitamos, porque son parte por derecho propio, lo que tuvimos que hacer fue invitamos juntas de vecinos, organizaciones que van a ser parte, ese proceso se hizo, respondieron formalmente las organizaciones, se mandó un oficio al seremi de medio ambiente, informándole que esa sería la composición del comité, porque es la seremi de medio ambiente la que tiene que constituir el comité, la seremi respondió okey, pero faltan estos antecedentes y en particular el funcionamiento interno que va tener este comité, por eso se convocó a esta reunión, porque en el fondo la seremi no, nos dará el visto bueno, mientras no definamos reglas internas, eso se hará el martes y luego la seremi debiera distar la resolución formal de constitución del comité.

Concejal Daniel Muñoz, como presidente de la comisión de medio ambiente, mi pregunta apuntaba y vinculado a que se conversó esta modificación, en una comisión, porque llego la invitación, pero yo esperaba que se pasara por Concejo, para poder convocar una comisión de medio ambiente y poder tratar estos temas, pero veo que se sale de la comisión, porque convoca la Municipalidad.

Alcaldesa, exactamente, porque es en base a una ordenanza y también...

Concejal Daniel Muñoz, pero es algo que estuvimos trabajando en comisión, la ordenanza la trabajamos en comisión, la última modificación y la



idea era poder pasar esto, obviamente la constitución del comité había que hacerlo dentro de la comisión, porque lo estuvimos trabajando constantemente en la comisión, entonces esa es mi duda, porque parte de lo que faltaba para poder proseguir, es justamente hacer la modificación, que nosotros aprobamos en su oportunidad, había que hacer lo que vamos a hacer ahora, para poder continuar el trabajo vinculado a la comisión, eso era la duda que tenía, entonces se externaliza algo que se estaba trabajando en...

Administrador Municipal, claro, ahora dependemos de la seremi, que dicta la resolución formal de constitución, nosotros ya pedimos esa formalidad.

Concejal Daniel Muñoz, esto lo planteo desde un cuestiono interno, que quizás guarda relación que, por ejemplo, se externaliza esto, lo ideal es que hubiera sido dentro de la comisión, quizás se pueda hacer esa figura.

Alcaldesa, como que desde la comisión salieran los actores relevantes.

Concejal Daniel Muñoz, no, que esta reunión que se va a realizar fuera dentro del margen de la comisión de medio ambiente, entonces se pudiese haber conversado y convocado como comisión, porque, la ordenanza, los acuerdos se trabajó en comisión.

Porque lo planteo así, porque hace poco se hizo una reunión de medio ambiente, referente a la certificación ambiental, de la que hubiera gustado participar, de la que me entere por las redes sociales y ahora que se genera esta otra instancia de modificación de ordenanza, exenta de la comisión, siento que se está dejando un poco de lado y me gustaría reforzarla.

Administrador Municipal, el funcionamiento interno del comité, tiene que ser generado por el comité, porque es este, el que tiene que definir la forma en el comité funcionara, es eso lo que nos respondió la seremi de medio ambiente, de hecho, nosotros creíamos que la formula era, que se constituyera formalmente el comité, porque lo que está claro es que el comité, es un órgano distinto a la comisión son órganos separados, porque el comité va a funcionar autónomamente y de manera separada de la comisión, nosotros en base a las instrucciones, pasa que el ministerio del medio ambiente ha sido muy cambiante, nosotros entendíamos que con la solicitud formal que en el fondo es un oficio de la Alcaldesa, indicando que el comité de humedal de Papudo, iba a quedar constituido de esta manera, ellos iban a dictar la resolución, constituyéndola y quedaría constituido formalmente el comité, en ese oficio el seremi del medio ambiente responde: ustedes 1º tienen que fijar la norma de funcionamiento interno, y luego constituyo el comité, por eso se convocó a esta reunión, para poder dar respuesta al requerimiento que hace el ministerio del medio ambiente, sin eso, no se puede avanzar, ahí hay una muestra de voluntad, a nosotros nos interesa que el comité comience a funcionar.

Concejal Daniel Muñoz, a nosotros también nos interesa mucho y dentro de lo que se discutía en la comisión, pero no podíamos constituir la si no se hacían los ajustes, que ahora se van a hacer, esa era mi duda, donde no estaba al tanto de esa situación y me llego una invitación externa y veo la publicación



donde vino una encargada del seremi de medio ambiente, a hacer una charla, en la que me hubiera gustado estar presente.

Secplan, la invitación era netamente para las personas que participan de la CAC (consejo ambiental comunal), y estaba enfocada en eso, no era parte de la comisión de medio ambiente, era otro el contexto.

Concejal Daniel Muñoz, pero el CAC, participa en la comisión de medio ambiente, lo hablo de la forma como de extender la invitación.

Secplan, no es por nosotros, para que me entienda la certificación de Camila de SCAM (sistema de certificación ambiental municipal), es eso, redimido a las personas del CAC.

Era para el CAC, no para los que participan con el CAC.

Alcaldesa, consulta ¿porque el CAC, está buscando su certificación?

Secplan, en la internet ahora

Alcaldesa, como comité medio ambiental y así como nos certificamos nosotros como municipio, como organización autónoma, están buscando su certificación ambiental, lo que entendí de esa reunión es que, ellos vinieron a hacerle una charla, para avanzar hacia su certificación intermedia.

Concejal Daniel Muñoz, lo entiendo, pero es como que no participe la encargada de medio ambiente, porque no son parte del CAC.

Alcaldesa, señala que es la autonomía que tiene el CAC, en donde piden una gestión a medio ambiente, que es convocar a medio ambiente para poder realizar esta reunión.

Administrador Municipal, procedo a leer el proyecto



Ilustre Municipalidad de Papudo

## PROYECTO DE ACUERDO

### APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO N° 501 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023

#### "ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES"

##### 1. OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para modificar la "**ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES**", la cual fue aprobada por la I. Municipalidad de Papudo mediante decreto alcaldicio N° 501 de fecha 22 de marzo de 2023.

##### 2. ANTECEDENTES:

Que con fecha de 16 de junio 2023 la I. Municipalidad de Papudo recibe Ordinario N°393/2023 enviado por la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, el cual informa sobre la Resolución Exenta N° 576 del Ministerio de Medio Ambiente que "**Crea Comité Nacional de Humedales Urbanos y Establece Procedimiento para la Creación de los Comités Regionales y Comunales, Todos Regulados por el Artículo 5° del D.S. N° 15 del 2020 del MMA**"

##### 3. PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Se propone modificar el artículo N°6 y N°10 del decreto alcaldicio N° 501 de fecha 22 de marzo de 2023 que aprueba la "Ordenanza de Protección de Humedales", de acuerdo al siguiente detalle:

**En el artículo N° 6 donde dice:** Lo dispuesto en la presente ordenanza será aplicable a todos los humedales ubicados dentro del territorio comunal, sean de dominio público o privado, señalando entre otros los siguientes:

- Humedal Urbano Estero Agua Salada



Ilustre Municipalidad de Papudo

- Laguna Quebrada Cruz de Piedra
- Laguna de La Señora
- Tranque El Totoral
- Laguna Pullally
- Río Petorca - Río La Ligua
- Río Petorca - Río La Ligua
- Humedal de Las Salinas de Pullally

El límite de protección de cada humedal se determinará según el Plan Regulador Comunal vigente.

**Debe decir:** Lo dispuesto en la presente ordenanza será aplicable a todos los humedales ubicados dentro del territorio comunal, sean de dominio público o privado, declarados como Humedales Urbanos o que se vayan a declarar según lo dispuesto en la Ley 21.202.

El límite de protección de cada humedal se determinará según el Plan Regulador Comunal vigente.

**En el artículo N°10 donde dice:** Los comités a que refiere el artículo anterior se constituirán mediante decreto alcaldicio, que determinará su estructura, organización, composición y funciones, sin perjuicio de lo señalado en el artículo siguiente.

Dichos comités deberán contar con, al menos un presidente, un vicepresidente, un secretario, un coordinador presupuestario y un director. Además, en su composición, deberán considerar autoridades municipales, oficina de medio ambiente, privados y sociedad civil junto con sus organizaciones.

**Debe decir:**

Los comités a que refiere el artículo anterior se constituirán según lo establecido en la Resolución Exenta N°576 del 15 de Junio del 2023 del Ministerio de Medio Ambiente que **“Crea Comité Nacional de Humedales Urbanos y Establece Procedimiento para la Creación de los Comités Regionales y Comunales, Todos Regulados por el Artículo 5° del D.S. N° 15 del 2020 del MMA”**.

#### **4. FUNDAMENTO LEGAL:**

El artículo 2 de la Ley N° 21.202, que Modifica Diversos Cuerpos Legales con el Objetivo de Proteger los Humedales Urbanos, dispone que las municipalidades deberán establecer en una ordenanza general, los criterios para la protección, conservación y preservación de los Humedales Urbanos ubicados dentro de los límites urbanos de su comuna.



Ilustre Municipalidad de Papudo

Artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales y el reglamento a que se refiere el artículo 31;"

**5. TEXTO DE LA PROPUESTA:**

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de modificar el decreto alcaldicio N° 501 de fecha 22 de marzo de 2023 que aprueba "**Ordenanza de Protección de Humedales**", en los términos señalados en el numeral 3 del presente proyecto de acuerdo, y se autoriza a la señora Alcaldesa a dictar un texto refundidos de la ordenanza de protección de humedales conforme a las modificaciones que se aprueban en el presente proyecto.



CLAUDIA ADASME DONOSO

ALCALDESA

Alcaldesa, alguna consulta, duda, observación sobre la modificación de la ordenanza para someter a votación.

Para quienes no participaron de esa comisión, los actores relevantes que participaron ese día, una de las objeciones fue, el no haber tenido la posibilidad de participar y opinar en esta ordenanza, que no nos debe suceder en las ordenanzas a futuro, donde tenemos que vincular a las comunidades de Pullally, las Salinas y a quienes sean actores relevantes y quizás lo podamos conversar, compartir y en conjunto aportar datos para que todos podamos participar y no vernos expuesto a esto, porque ese día estaban molestos con nosotros.

Concejal Daniel Muñoz, referente a ese punto, lo conversé con Pablo y se comprende la molestia, pero también no es tan complejo hacer los ajustes necesarios, no pude asistir y no sabía que se discutiría ese punto.

Alcaldesa, nosotros tampoco, alguien lo trajo a la mesa del Concejo y después llegaron a la comisión.

Concejal Daniel Muñoz, lo mencione en su oportunidad, porque, obviamente si estamos haciendo una ordenanza de protección a los humedales y uno ve y siente como la comunidad de Pullally, siente un sentido de pertenencia con la laguna, uno lo mínimo que va a pensar es, que la quieren proteger y resguardar, jamás pensé que no la querían proteger. Obviamente había que



aclarar el punto, pero lo que conversé con algunas personas es que las ordenanzas se pueden modificar en un Concejo Municipal, la pusimos en zona protegida, pero ustedes no la quieren proteger, se plantea el ajuste en un Concejo Municipal, se modifica y listo, no es algo como que no se pueda resolver.

Alcaldesa, así lo planteamos nosotros, de que existía toda la voluntad y no creíamos que hubiera una negativa por parte de nadie, de no resolver el tema, pero también es importante la participación de ellos, porque a veces falta la participación ciudadana.

Concejal Daniel Muñoz, pasa muchas veces, porque hemos extendido la invitación a participar y no van, pero se extiende la invitación.

Alcaldesa, se planteó desde esa mirada Concejal, que no era algo trágico, o una Ley, pero si, fuimos enfáticos en decirlo que, esta ordenanza no está por sobre la Ley de medio ambiente, y si después alguien quiere hacer una presentación sobre la laguna de Pullally, como un pulmón verde o humedal, no es responsabilidad del Municipio, sino que existe una Ley que protege los humedales en Chile y no necesariamente lo tiene que proteger una ordenanza Municipal.

Administrador Municipal, es un punto respecto de la red fuerza y la relevancia que tiene la Ley sobre inclusive otros instrumentos, es una de las discusiones que se está planteando, en uno de los reclamos de ilegalidad que estamos viendo sobre el plan regulador con la laguna del Totoral en particular, es una acápite bastante acotado, pero una de las discusiones que se está dando es que, ellos dicen que es una laguna que no existe, pero los humedales son cuerpos de agua que pueden ser intermitentes, de hecho nosotros requerimos la declaración de humedal de la laguna El Totoral, y ellos están cuestionando la zonificación, y el plan regulador por el hecho de que no hay un humedal ahí, como un cuerpo de agua permanente, ese es un ejemplo, que independiente de que no esté reconocido, o no hay una normativa a nivel de ordenanza o plan regulador, lo que manda aquí es lo que está en la Ley, está reconoce los cuerpos y nosotros ya pedimos la declaración, en este ejemplo la normativa está sobre, que es lo que señala la Alcaldesa, que si un particular el día de mañana, un particular pide un reconocimiento, este puede darse y no tenemos instrumentos por que oponernos.

Concejal Miriam Olivares, podría ser que lo solicitara un particular o talvez una organización medio ambiental.

Alcaldesa, cualquiera lo puede solicitar, pero la idea no es generar un conflicto, además que entendemos la situación, los regantes sacan agua desde ahí, ellos van rellenoando el sector de la laguna, ellos tienen un punto que es importante que nosotros por un lado estamos luchando por salvar la agricultura familiar campesina y por otro lado queremos mantener este pulmón verde, es difícil llegar a un equilibrio.



Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, Aprobación para modificación "Ordenanza Municipal de Protección de Humedales" el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

#### **Cuarto Punto de Tabla:**

Proyecto de acuerdo suscripción contratación servicios especializados asesoría jurídica, reclamos de ilegalidad Plan Regulador Comunal.

Alcaldesa, expone Pablo.

Administrador Municipal, como ustedes saben estamos con 3 reclamos de ilegalidad ya notificado, los reclamos 47, 49, el día 3 de junio y el 50, el 7 de julio, teníamos 10 días para contestar, en el caso del 47 y 49 ya fueron contestado, ingresado las 2 constituciones, se las voy a compartir.

A sido un trabajo bien extenuante, creo que se ha hecho una buena defensa en los 2 reclamos que se presentaron, estos juicios y por eso la necesidad de pasarlos por proyecto de acuerdo, no se pudieron pasar antes, porque todo esto fue muy encima, van a exceder el periodo Alcaldicio, estos juicios calculo van a demorar un año y medio o dos años, entre la etapa de 1<sup>ra</sup> instancia y todo, después depende de otros factores que no son necesariamente nuestros, como les había comentado se solicitó a un estudio jurídico la presentación de una propuesta de defensa, son 3 abogados los que constituyen este estudio jurídico todos con conocimientos específicos sobre el área y con un larga trayectoria en materia de defensa judicial, ahora nos falta el reclamos 50, que ya se está avanzándose en eso, pero es necesario formalizar está contratación porque también va haber un periodo que va a exceder el periodo Alcaldicio, después lo que decida una eventual posterior administración es algo que no, nos compete, nosotros tenemos que hoy fijar la posición de defensa de la Municipalidad y la idea es que una vez que estén presentado los 3 reclamos me gustaría que ustedes se reunieran con el equipo de abogados para que ellos les expongan, ellos nos han expuesto las brechas que tenemos como Municipio, que creo que son todas abordables, es bueno que ustedes como Concejo tengan claridad de cada uno de los argumentos, es por eso que se les compartió el reclamo y la defensa, porque creo que en esto hay que estar alineados en el sentido de saber cada uno de los argumentos que ellos plantean y los que nosotros planteamos porque en algún momento, no ahora van a surgir consultas de la comunidad, eso es el proyecto de acuerdo, alguna pregunta, consulta sobre cómo se ha ido trabajando esto.

Concejal Margarita Sandoval, acá dentro de los detalles, habla en UF.

Administrador Municipal, sí, en las contrataciones.

Concejal Cecilia Rivera, tengo una consulta, se vio alguna otra opción, de algún otro estudio jurídico.



Administrador Municipal, por la premura, no, además que no hay muchos que conozca, a nosotros corresponde ver es...

Alcaldesa, hicimos una consulta, que la hice en la que salía casi el triple de lo que le pedía...

Administrador Municipal, pero formalmente no.

Alcaldesa, yo formalmente sí, pero nos cobraban el triple de lo que cobran ellos y no eran tan expertos, no me daban la garantía.

Administrador Municipal, hice la consulta a un estudio jurídico que en su momento trabajé y por lo tanto lo conocía y eran de mi confianza en esos términos.

Concejal Margarita Sandoval, ellos han tenido alguna experiencia relacionada a...

Administrador Municipal, sí, reclamamos de ilegalidad principalmente.

Concejal Daniel Muñoz, estuve averiguando y efectivamente, se pudiese haber presentado una propuesta con más opciones, pero dada la premura es totalmente comprensible que tuvieran que actuar con rapidez, pero bajo el vínculo que esta contratación está vinculada directamente a la protección del plan regulador de nuestra comuna, sería importante que cualquier acuerdo que se llegue a tomar, pase por Concejo Municipal, que exceda a esto, o sea poder precisar netamente esto y poder transmitirlo en este Concejo Municipal, y que cualquier otro acuerdo que pase por aprobación del Concejo Municipal.

Administrador Municipal, de hecho, cualquier acuerdo tiene que pasar por el Concejo Municipal, entiendo que a lo que se refiere Concejal es al juicio propiamente tal, la facultad de transacción siempre pasa, porque es el único mecanismo que tiene el Municipio el marco de un juicio, es la única posibilidad, va a pasar necesariamente por Concejo con aprobación de la mayoría dependiendo de lo que se trate.

Concejal Daniel Muñoz, a eso me refería.

Administrador Municipal, hace lectura del proyecto de acuerdo.

Página 13 de 32



## PROYECTO DE ACUERDO

### APROBACIÓN PARA CONTRATACIÓN

#### SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA

##### I. ANTECEDENTES

1. Que, con fecha 30 de junio de 2023, la Municipalidad de Papudo, fue notificado de los Reclamos de Ilegalidad Roles 47-2023 y 49-2023 tramitados ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso. A su vez, con fecha 7 de julio de 2023, se notificó el Reclamo de Ilegalidad N° 50-2023, también en conocimiento de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso. Todos los Reclamos de Ilegalidad impugnan el Decreto Alcaldicio N° 405, de 6 de marzo de 2023, dictado por la Ilustre Municipalidad de Papudo, publicado en el Diario Oficial el día 23 de marzo de 2023, el cual promulgó la "Actualización del Plan Regulador Comunal de Papudo". Que para contestar dichos reclamos, la Municipalidad de Papudo, cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación del mismo.
2. Que el Reclamo de Ilegalidad 47-2023, fue presentado por **Inmobiliaria Papudo Playa Grande S.A. RUT 76.217.365-4**; el Reclamo 49-2023, fue presentado por (i) **don Manuel Jose Zegers Irarrazaval, C.I. No 6.082.449-5**; (ii) **don Juan Agustín Zegers Irarrazaval, , C.I. No 5.199.643-7**; (iii) **doña María Olga Zegers Irarrazaval, C.I. No 5.502.755-2**; y (iv) **doña María Verónica Zegers Irarrazaval, C.I. No 7.031.826-1**; y el Reclamo de Ilegalidad 50-2023, fue presentado **Inmobiliaria Nueva Costanera Limitada, RUT N° 78.081.040-8**, todos bajo tramitación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.
3. Que, conforme a lo anterior, se requiere contar con una asesoría jurídica especializada con el objeto de elaborar una estrategia y defensa judicial, a fin de obtener una decisión favorable en dichos reclamos, considerando especialmente que los conflictos jurídicos que se enfrentan por la Municipalidad pueden afectar gravemente la planificación territorial establecida a través del Decreto Alcaldicio N° 405, de 6 de marzo de 2023, y el patrimonio municipal, por lo que se hace necesario contar con profesionales destinados intensiva y permanentemente a la atención de los juicios y tramitación de las causas señaladas, con conocimientos especiales y relevantes en materia de litigación judicial y urbanística..
4. Que, el artículo 107 del Reglamento de la Ley N° 19.886/2003, establece que excepcionalmente tratándose de servicios especializados de un monto inferiores 1000 UTM, las entidades podrán contratar directamente con un determinado proveedor previa verificación de la idoneidad de éste.
5. Que atendida la urgencia de contar con dichos profesionales, se solicitó al **ESTUDIO JURÍDICO B&C ABOGADOS LIMITADA**, sociedad del giro de prestación de servicios jurídicos, la presentación de una propuesta a fin de abordar la asesoría y defensa judicial de la I. Municipalidad de Papudo, frente a los tres reclamos de ilegalidad presentados ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso.
6. Que, según da cuenta la propuesta presentada, cuyo contenido se adjunta al presente proyecto de acuerdo, el equipo de trabajo de la sociedad B&C abogados Ltda., estará conformado, por los abogados Hugo Botto Oakley, Rodrigo Cruz Aravena, y Isabel Gangas Díaz, todos profesionales de larga trayectoria y con especialización en litigación judicial, adiministrativa y ambiental.
7. Que, en efecto, el Abogado Hugo Botto Oakley, es Abogado de la Universidad Católica de Valparaíso, Magister y Doctor en Derecho Procesal, Diplomado en Derecho Ambiental, con más de 30 años de trayectoria en litigación Civil, y vinculada a asuntos de orden administrativo y ambiental,



incluyendo reclamos de ilegalidad municipal. A su vez, el Abogado Rodrigo Cruz Aravena, es Abogado de la Universidad de Valparaíso, Diplomado en Derecho Administrativo Económico y en Derecho Ambiental, con más de 15 años de trayectoria en litigación Civil, y vinculada a asuntos de orden administrativo y ambiental, incluyendo reclamos de ilegalidad municipal, y la abogada Isabel Gangas Díaz, es abogada de la Universidad Católica de Valparaíso, con más de 5 años de trayectoria en litigación Civil, y vinculada a asuntos de orden administrativo y ambiental.

8. Que, se estima de la mayor conveniencia a los intereses municipales la contratación de profesionales especializados en los casos de la referencia, requisitos que el **ESTUDIO JURÍDICO B&C ABOGADOS LIMITADA** cumple a cabalidad, por contar con profesionales con vasta y reconocida experiencia en defensas judiciales.

9. Que los servicios que se contratan corresponden a servicios especializados, regulados en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y los artículos 10 N° 7 letra m) y 105 y 107 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas; cuyo presupuesto para la contratación de los servicios precedentemente señalados es inferior a las 1.000 UTM.

## II. FUNDAMENTO LEGAL.

El artículo 65, letra j) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para, entre otras materias, "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

## III. TEXTO DE LA PROPUESTA.

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de contratar los servicios jurídicos especializados del **ESTUDIO JURÍDICO B&C ABOGADOS LIMITADA**, sociedad del giro de prestación de servicios jurídicos, a fin de abordar la asesoría y defensa judicial de la I. Municipalidad de Papudo, frente a los reclamos de ilegalidad presentados ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, Roles 47, 49 y 50, todos de 2023, que impugnan el Decreto Alcaldicio N° 405, de 6 de marzo de 2023, dictado por la Ilustre Municipalidad de Papudo, publicado en el Diario Oficial el día 23 de marzo de 2023, el cual promulgó la "Actualización del Plan Regulador Comunal de Papudo, conforme a la propuesta presentada y que se adjunta al presente proyecto de acuerdo.



CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

PAPUDO, 11 DE JULIO DE 2023

Página 15 de 32



Alcaldesa somete a consideración el presente, Proyecto de acuerdo suscripción contratación servicios especializados asesoría jurídica, reclamos de ilegalidad Plan Regulador Comunal, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Quinto Punto de Tabla:**

Proyecto de acuerdo aprobación Plan de Desarrollo Comunal de Papudo, Pladeco 2023 – 2026.

Alcaldesa, señala que expone don Camilo García.

Secplan, buenos días Concejales, Alcaldesa, llego el momento de aprobar este gran instrumento de navegación de la gestión Municipal, fue un largo proceso donde nos acompañaron nuestra Alcaldesa, administrador y ustedes el honorable Concejo Municipal, don Iván me encargo agradecerles por la calidad humana más allá de las diferencias que se puedan tener y que se sintió dentro de un funcionamiento institucional bastante claro, con ideas sensatas.

En sus manos tienen un informe ejecutivo, que es el que se va a transmitir en las páginas web del Municipio, lo que es público a la comunidad, como pueden ver contiene las palabras de la Alcaldesa y los 7 ámbitos que corresponden al Pladeco, dentro de los que cada ámbito tiene metas, además de un análisis poda por cada uno de los aspectos, fortaleza, oportunidades, debilidad y amenazas, obviamente traen en líneas objetivos generales y específicos.

Dicho eso, procedo a dar lectura.



**PROYECTO DE ACUERDO**  
**APROBACION PLAN DESARROLLO COMUNAL COMUNA DE PAPUDO**  
**PLADECO 2023-2026**

**1. OBJETIVO:**

El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto someter a la aprobación del honorable Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo Comunal (en adelante PLADECO), de la comuna de Papudo, el que se mantendrá vigente para el periodo 2023- 2026, como instrumento rector e imprescindible del desarrollo de la Comuna de Papudo.

**2. ANTECEDENTES**

El último plan comunal de desarrollo de la comuna de papudo data del año 2014, por lo que la Ilustre Municipalidad de Papudo, a contar del año 2021, dio inicio al proceso de actualización de su PLADECO, con el propósito de recopilar nueva información que revelara la actual situación de la comuna, que permitiera definir de forma coherente, una nueva visión, misión, valores institucionales, objetivos estratégicos, programas y proyectos, orientados por la participación ciudadana con el fin de sintonizar el crecimiento de la comuna con las políticas y proyectos concretos que la municipalidad implementará en el futuro, lograr el mejoramiento continuo de la gestión y un desarrollo armónico y equilibrado con su entorno.

Para dicho efecto, el PLADECO de Papudo se construyó en colaboración, a partir de procesos participativos, abiertos, flexibles y adaptables recopilándose información en conjunto con vecinos o personas que tuvieran un interés en el territorio, representantes del ámbito social como organizaciones comunitarias, empresarial, educacional, sector público institucional y Municipal a través de sus directivos, profesionales y funcionarios, para identificar los atributos, necesidades y problemáticas tanto a nivel comunal como en sectores específicos.

En total, se realizaron 18 talleres en el marco de este proceso participativo. Siete de estos talleres territoriales, abiertos a la comunidad y se llevaron a cabo de



manera presencial. Las convocatorias fueron realizadas por el Municipio y la Consultora encargada. Además, se organizaron otras 11 actividades con la misma modalidad, pero dirigidas a Grupos de Actores Sociales como Deportes, Mujeres, Medio Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico y Turismo, Educación, Salud, Concejo Municipal y Funcionarios Municipales contando todas las instancias anteriores con la colaboración guía y participación de la comunidad.

Conforme a lo anterior este Plan de Desarrollo Comunal no solo debe concebirse como un instrumento de planificación de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, sino también como un instrumento de gestión validado por la comunidad, pues la participación ciudadana otorga a la comunidad un papel preponderante en el seguimiento, control y actualización del plan y del futuro y sueños de la gente de Papudo.

Como resultado de dicho trabajo, se ha elaborado por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, con la asesoría técnica de la empresa Mapocho Consultores, el documento denominado **Plan de Desarrollo Comunal 2023-2026**, el cual incluye un análisis y planes de acción en el ámbito Territorial, en la Gestión Institucional; desarrollo en el ámbito Económico; Social; Salud; Educación, y Medioambiente.

### 3. FUNDAMENTO LEGAL

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", señala en su artículo 6° que los municipios deberán contar con, a lo menos tres instrumentos de Gestión. Estos son: a) El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO); b) El Plan Regulador Comunal y; c) El Presupuesto Municipal.

A su vez, el artículo 7°, del mismo cuerpo normativo califica al PLADECO como el instrumento rector del desarrollo en la comuna que contemplará las acciones destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural, y agrega que su vigencia mínima será de



cuatro años sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

Por su parte, el artículo 65 A) del mismo cuerpo legal señala: *“El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones...”*

#### 4. TEXTO DEL PROYECTO:

**“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Comunal 2023-2026, propuesto por la Sra. Alcaldesa, cuyo contenido se encuentra adjunto al presente proyecto de acuerdo y que se entiende formar parte del mismo.”**



**CLAUDIA ADASME DONOSO**  
**ALCALDESA**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO**

Secplan, alguna consulta Concejales.



Concejal Daniel Muñoz, referente al proceso, no hay mucho que decir porque como Concejo Municipal, estuvimos muy activos trabajando, involucrados como dice el Concejal Gallardo, participamos, planteamos inquietudes, observaciones y fuimos parte del proceso, mencionar que, en alguna oportunidad, el Consejo de la Sociedad Civil, planteo la necesidad de generar observaciones, lo importante es que se generó la instancia y que no nos empoderamos de cierta manera y no excluimos a la comunidad, sino que todo lo contrario, esperamos que se lleve a cabo a cabalidad y que sea un mapa importante para la comunidad, para la gestión y el desarrollo de la comuna.

Concejal Margarita Sandoval, también valorar todas las instancias que fueron muy participativas, obviamente creo que este será el mejor por la participación ciudadana porque se trató de buscar a todas partes y refleja realmente lo que sentí, porque participe en varios talleres de lo que la comunidad desea para Papudo, me quedo presente cuando la Alcaldesa gestiona una capacitación con la Amuch (asociación de municipalidades de Chile), esta menciono que si bien los Pladecos no son vinculantes directamente con la gestión Municipal y que son muy pocos los Municipios que se vinculan con lo que realmente dice el Pladeco, tengo la esperanza y espero que el Papudo que viene sea mejor, para el beneficio de nuestra comuna.

Secplan, gracias Concejal, bueno y tiene un ámbito institucional que no es menor y que no está en todos los Pladecos.

Concejal Daniel Muñoz, eso importante, así como también hay que considerar que parte de los desafíos que tiene como comuna es la actualización y modernización de la Municipalidad y todos sus mecanismos internos, eso es fundamental para tener más respaldo y claridad, respecto de nuestras mismas dudas, creo que ese el camino que tenemos que fortalecer, reforzar y ponerlo en marcha.

Concejal Juan Gallardo, lo importante Camilo es que se está desarrollando el plan comunal, donde están todos los proyectos que tanto hemos pedido y que la comunidad sepa que se está trabajando en ellos y esperar de apoco ir desarrollando todos los proyectos que están en carpeta.

Concejal Miriam Olivares, Camilo igual agradecer, tu trabajo como Secplan, siempre a la cabeza de esto junto a la Alcaldesa, a todos como Concejales, organizaciones y quienes participaron de este proceso, que llegar al final de esto es una satisfacción de un trabajo ya realizado y esperando lo mejor para nuestra comuna, los sueños están plasmados acá, algunos se podrán desarrollar otros no, o quizás a largo plazo y como instrumento sabemos que es modificable y que durante el tiempo podemos quizás ir agregando algún proyecto no plasmado acá.

Secplan, gracias Concejales.



Alcaldesa somete a consideración el presente, Proyecto de acuerdo aprobación Plan de Desarrollo Comunal de Papudo, Pladeco 2023 – 2026, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

### Varios e Incidentes:

Alcaldesa, da la palabra.

Concejal Margarita Sandoval, consulta sobre situación en sector las Parcelas por las lluvias.

Alcaldesa, le comenta que solicitaron que fueran a hacer una visita.

Concejal Margarita Sandoval, solicita respecto a que conductores confunden vía en doble sentido en Avda., Irrarázaval (frente edificio Bethania) y calle Fernández Concha (tramo entre calles Chorrillos y Miraflores, solicita la implementación de la señalética correspondiente.

Solicita gestionar operativo de limpieza, donde se ubica la feria de productores de la localidad de Pullally, en Papudo.

Lo otro que me han consultado los feriantes es, si en el sector del Cesfam hay una cámara de seguridad.

Administrador Municipal, señala que a esa altura no.

Concejal Margarita Sandoval, estuve revisando los cursos y me interesa participar en uno.

Alcaldesa, en las escuelas de invierno, les voy a consultar en la semana Concejales, para pasarlo por acuerdo de Concejo la próxima semana, la idea es que ustedes puedan ver de acuerdo a la temática, lugar, el que les interesa más participar para poder gestionar.

Concejal Daniel Muñoz, por requerimiento de vecinos del sector, solicita la implementación de pasos de cebra y su respectiva señalética vial en las intersecciones de Avda., El Peumo, calle 26 de Noviembre y calle La Capilla, debido al gran flujo de personas como adultos mayores, estudiantes y vecinos que se vinculan con el comercio y Cesfam de la comuna.

Solicita a la brevedad posible la reparación de las luminarias solares instaladas en sector Monumento y en sector letras de piedra donde dice Papudo (Copec).

Solicita generar las acciones necesarias para gestionar la implementación de un lomo de toro con su respectiva señalética en sector de playa chica, frente a edificio Bethania. Lo anterior considerando que tiene un alto flujo peatonal y actualmente se ha observado que conductores no respetan los límites mínimos de velocidad.

Solicita a la brevedad posible la reparación del agujero ubicado en el puente de la quebrada el francés (playa chica), ya que representa un peligro para



la comunidad. Asimismo, solicita que se considere la señalización correspondiente de peligro hasta que se realice dicha reparación.

Sobre visita del equipo de Secplan, para evaluar las malas condiciones de las escaleras entre calle El Maitén y subida Iquique, no fue incluida la calle s/n al final de la calle El Canelo y que es una de las más perjudicadas del sector y donde habita en su mayoría adultos mayores.

Por tanto, solicita al equipo de Secplan realizar una visita a terreno en calle antes mencionada, para evaluar las condiciones de esta y levantar un proyecto de inversión que genere mejoras importantes, tales como, el mejoramiento de la calle, la vereda y la instalación de pasamanos. Considerando que dichas mejoras son necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes del sector y mejorar la calidad de vida de adultos mayores.

Sobre visita a terreno al Gimnasio Municipal, solicita que se realicen las reparaciones necesarias para garantizar las condiciones adecuadas para los deportistas locales. Esto incluye;

- Revisión, mantención y reparación de los aros baloncesto.
- Optimización de las mallas para los aros.
- Evaluación y reparación del cierre perimetral de la cancha.
- Reparación del piso del gimnasio

Asimismo, solicita personal permanente para realizar la mantención periódica al gimnasio municipal y que este se encuentre en óptimas condiciones para recibir a los deportistas locales.

Reitera solicitud, sobre reparación de luminaria pública ubicada en calle Esmeralda, con pasaje que colinda con la quebrada el francés.

Concejala Cecilia Rivera, comenta que, se habló en el consejo de seguridad que habían comprado las señaléticas, quiere insistir en la que pidió para Cochrane con Rivero.

Alcaldesa señala que se están instalando poco a poco.

Concejala Cecilia Rivera, Sobre reclamo de vecinos de la Población Irrarázaval, calle Maipú, por situación de perros que agreden a gente, solicita evaluar la situación y tomar medidas que correspondan.

Solicita la reparación de luminaria ubicada en calle Hermanos Carrera, altura N° 1840 aproximado.

Administrador Municipal, señala que respecto a las peticiones de luminarias se hizo una licitación que se cayó, de compras de luminarias, porque hay puntos que están identificados y no es posible reparar, por lo tanto, hay que reemplazar las luminarias, ahora se publicó nuevamente la licitación para la compra de 100 luminarias, son 2 tipos las que se están comprando, una vez que lleguen se van a cambiar.

Concejala Cecilia Rivera, tengo una duda con respecto al reloj control, leyendo actas anteriores, usted dijo que iba a estar funcionando en junio.



Administrador Municipal, no está funcionando todavía, el encargado de informática lo está coordinando con la empresa, debiese ser a contar de la próxima semana, hay una empresa adjudicada que instalara los relojes, estamos dictando el reglamento, porque hay un reglamento que va a cambiar toda la forma de ingreso de los funcionarios, porque hoy tenemos un horario fijo y hay que hacer flexibilidad horaria porque obviamente en el reloj van a haber márgenes de diferencia y eso va a establecer la jornada de entrada y salida. Esto tiene un proceso de ajuste y vamos a estar con doble registro, se nos ha ido retrasando más de lo que queríamos, pero luego debiera entrar en funcionamiento, como es un cambio importante tendremos un mes de ajuste, marca blanca, donde allá reloj y libro al mismo tiempo.

Concejal Cecilia Rivera, es huellero.

Administrador Municipal, sí, hay que precisar que como es huellero, hay que instalar un punto de red donde va al huellero, también va una cámara junto al reloj control, en todas las dependencias municipales, excluido los establecimientos educacionales, porque ellos tienen otro sistema de control.

Concejal Daniel Muñoz, referente al punto que menciona la marcha blanca, entiendo todo lo que se va a implementar, y que es una transición, pero cuando estiman ustedes que por completo se va a...

Administrador Municipal, señala que solo agosto, según la planificación que tenemos.

Concejal Cecilia Rivera, En su rol de Concejal, en ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras, en especial de aquella contemplada en el artículo 79, letra g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, consulta el motivo por el cual no se ha postulado a proyectos FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), señala sé que ya se habló algo (refiriéndose a la Alcaldesa de Papudo), sin embargo realiza su consulta formalmente del porque no se ha postulado, o el motivo por el cual ni siquiera se ha hecho una postulación de un proyecto en los 2 años que llevan de gestión municipal .

Alcaldesa, señala que Sin perjuicio de lo expuesto se responderá su solicitud de manera formal. Para dichos efectos, señala que la Secretaría de Planificación Comunal, conformada por Daniel, Miriam, Bárbara, Francisca y Camilo, son los encargados de trabajar entre otras cosas con los F.R.I.L. (Fondos Regionales de Iniciativa Local), circular 33, PLADECO, el Plan regulador Comunal, proyectos que requirieron para su ejecución de mucho tiempo y trabajo. Manifiesta que un FNDR tiene un mayor nivel de complejidad técnica administrativa que sacar un proyecto SUBDERE que los funcionarios de secretaría de Planificación, lo manejan de mejor forma.

Concejal Cecilia Rivera, hace presente a la alcaldesa que menciona a los funcionarios de la secretaria de planificación, pero es preciso señalar que, actualmente hay más funcionarios de dicha cartera que en la administración anterior. Indica que, si bien no fue parte de la administración anterior, señala que



se encontraban desarrollando funciones Miriam, Daniel, con el otro Secplan, así y todo, ellos postularon a varios proyectos. Indica que se documentó al respecto, buscando y, encontró un número variado de obras, que se hicieron, como por ejemplo la misma avenida Las Salinas.

Alcaldesa, sobre lo anterior señala que dicho proyecto de Avenida Las Salinas fue externalizado.

Concejal Cecilia Rivera, indica que, de igual manera, y en general casi todos los proyectos lo realizaron esos 3 funcionarios, (desconoce si habrá habido otro en esos momentos).

Alcaldesa, entiende que lo hizo don Juan León Rocha. Indica que la externalización sirve mucho para poder avanzar con esos proyectos, como por ejemplo la cancha lo están precisamente viendo con un externo por la dificultad de poder llevarlo a cabo.

Concejal Cecilia Rivera, señala a modo ejemplar, con este mecanismo se pudo ejecutar la construcción del Cesfam de Papudo, entonces son más de 2 mil millones, que se han asignado y teniendo 2 Consejeros regionales, vecinos de La Ligua, que están dispuestos, porque para ellos también es una gestión que deben hacer.

Alcaldesa, de hecho, ellos (los consejeros regionales de la Provincia de Petorca), han apoyado a la presente administración con la circular 33, y han apoyado con esos recursos.

Concejal Cecilia Rivera, señala que son los mismos consejeros regionales quienes están preocupados por la baja postulación a estos fondos, por parte del municipio, señala a modo de ejemplo que sería posible recurrir a dicho mecanismo, por ejemplo, para la construcción o refacción total del gimnasio municipal, hubiera sido mejor a través de un fondo FNDR.

Alcaldesa, que para cada proyecto que uno postula es necesario tramitar un proceso de R.S (recomendación favorable o recomendación sin observación),

Concejal Cecilia Rivera, plantea que su inquietud es saber el motivo del porque en 2 años, no se ha presentado ningún proyecto, independiente de su posterior calificación.

Administrador Municipal, precisa a la concejal Cecilia Rivera que existe un proyecto ingresado, que es el Barquito de Papel.

Concejal Cecilia Rivera, replica al administrador municipal que dicho proyecto del barquito de papel fue ingresado hace poco tiempo.

Alcaldesa, aclara a la Concejal Cecilia Rivera que la administración lleva 2 años, trabajando con el proyecto del Barquito de Papel, ustedes (dirigiéndose a los concejales y presentes), lo han visto en terreno, que se han ido realizando



distintos levantamientos, caracterizando la naturaleza compleja de dicho proyecto.

Concejal Cecilia Rivera, manifiesta que no quiere que se entienda que está en contra del proyecto del Barquito de Papel, pero cuestiona ciertamente el motivo de no replicar lo realizado como por ejemplo en el Cesfam, al gimnasio, esto es una solución de la misma naturaleza.

Alcaldesa, señala que no es posible, puesto que el proyecto del gimnasio es una reposición.

Concejal Cecilia Rivera, señala la necesidad de buscar soluciones más definitivas, y/ o simples, a modo ejemplar se refiere a un tema que se ha hablado anteriormente en el concejo municipal como los eventos que están en la calle el Maitén con el Coirón, pero usted (señalando a la alcaldesa) ha dicho que en esa situación en particular se hace necesario confeccionar un proyecto más grande que requiere un costo más alto.

Administrador Municipal, porque hay otra línea de financiamiento ahí, no queremos que esa sea FNDR.

Concejal Cecilia Rivera, consulta porque no se podría de esa forma a su entender señala que, sí se puede.

Administrador Municipal, indica que el motivo se encuentra en decisiones de naturaleza técnico administrativas.

Concejal Cecilia Rivera, por eso de ustedes, ustedes deciden eso, por eso es el cuestionamiento.

Alcaldesa, señala a modo de ejemplo respecto de los trabajos que debe realizarse en la calle el Maitén es necesario contar con ingenieros civiles, que hagan todos los estudios para poder levantar la calle, por eso la idea es responderle formalmente.

Concejal Cecilia Rivera, continuando con la enumeración de proyectos realizados anteriormente menciona el saneamiento del alcantarillado en algunas partes de la localidad de Pullally.

Alcaldesa, sobre ese proyecto en específico señala que actualmente la administración, se encuentra en un proceso judicial con una demanda por una cuantía de 1.700 millones.

Administrador Municipal, corrige a la alcaldesa señalando que eso corresponde a lo de CAPTAGUA.

Alcaldesa, ilustra que es una demanda que la administración ganó por cuanto existió un incumplimiento de obligaciones contractuales, porque no hicieron el proyecto, por lo que al día de hoy hay más de 100 familias, que ni



siquiera tienen enrolado su servicio de agua potable, porque es un proyecto y diseño mal hecho.

Concejal Cecilia Rivera, recalca que su intervención se enmarca en la importancia en los procesos de postulación de los distintos proyectos, independiente si después lo rechazan o aprueban.

Alcaldesa, Indica que cada proyecto tiene sus etapas y particularidades.

Concejal Cecilia Rivera, pero 2 años.

Alcaldesa, pone como ejemplo las dificultades en el proyecto de ejecución del muelle de los pescadores, y el tiempo que se ha utilizado en tratar de avanzar en su planificación.

Concejal Cecilia Rivera, pero ahí hay un sindicato, aquí estamos hablando de la administración.

Alcaldesa señala que eso no es efectivo lo señalado, aclara a la concejal Cecilia Rivera que en el mencionado proyecto la Dirección de Obras Portuarias, se encuentra trabajando en equipo, y dirigido por la Dirección Nacional, porque es un proyecto que esta priorizado para ser presentado dentro del proyecto del PREARI, para poder hacer inversión del FNDR y aun así con más de 2 años de trabajo, ni siquiera lo han podido presentar para la asignación del RS, entonces los proyectos tienen sus distintas complejidades y particularidades que inciden en la forma y herramientas de financiamiento por la cual estos se ejecutarán. Respecto a la consulta que hace la concejal Cecilia Rivera del motivo del porque no presentaron el gimnasio a los FNDR, es porque al momento de consultar por la posibilidad si era posible presentar al FNDR, nos dijeron inmediatamente que no porque está emplazado en una zona inundable.

Concejal Cecilia Rivera, entiende, manifiesta que señaló la situación de la calle el Maitén dada la prioridad de encontrar una pronta solución antes que pase algún suceso que revista una mayor gravedad como por ejemplo que un automóvil quede ahí.

Concejal Cecilia Rivera, señala otro punto que debe considerarse como es el proyecto de reparación de la escalera pues constituye también un peligro inminente señala que el Concejal (Daniel Muñoz), se equivocó al señalar la ubicación de esta.

Concejal Daniel Muñoz, señala que no se equivocó.

Concejal Cecilia Rivera, indica que solo indicó el nombre de una calle distinta, nada más.

Alcaldesa, esa es la calle el Maitén.



Concejal Cecilia Rivera, pero hay proyectos que son necesarios ejecutar, por esta razón hace eco de las palabras del Consejero Regional Christian Macaya, pues dicha autoridad regional pregunta el motivo por el cual no presentan los proyectos.

Concejal José Salinas, también abajo habla el Core Concejala, habla de los buses...

Concejal Cecilia Rivera, recuerda al concejal José Salinas que está haciendo uso de la palabra. Indica que el proyecto los buses y los taxis buses son circular 33, muy distintos a los fondos FNDR, los cuales no se han postulado en un período de 2 años, es por este motivo que ejerce su rol fiscalizador otorgado por Ley de fiscalizar esta situación. Destaca la importancia de poner el punto en tabla y consultar a la actual administración el motivo por el cual no se está postulando a dichos fondos cuando se requieren con urgencia.

Alcaldesa, le vamos a dar una respuesta formal, como lo señalamos.

Concejal Cecilia Rivera, recalca la importancia de poner en marcha proyectos importantes, que han quedado por varios años postergados, ya que cada vez ciertos lugares se van poniendo peor, incluso peligroso para la comunidad, volvemos al punto de la calle el Maitén.

Alcaldesa, señala a la concejal Cecilia Rivera que tiene conocimiento de una cantidad considerable de reuniones que han tenido con la comunidad, en virtud del cual instan a dotarse de una mejor organización, para poder armar los comités de pavimentos participativos, en los sectores para poder mejorar las calles.

Concejal Cecilia Rivera, agradece la gestión, sin embargo...

Alcaldesa, esa es gestión Concejal, es la gestión que ustedes no ven, pues detrás de cada proyecto hay un trabajo grande con las comunidades.

Concejal Cecilia Rivera, nuevamente consulta el por qué no se ha presentado proyectos en un plazo de 2 años, señala que la administración el año ya sabían del problema debían tener en este punto algún tipo de solución, por último, presentar algo.

Alcaldesa, señala que el proyecto de arreglo del hoyo de la calle el Coirón, está presentado desde el año pasado y lo estamos discutiendo con el Serviu desde el año pasado.

Concejal Cecilia Rivera, consulta donde está el proyecto.

Alcaldesa, señala que el proyecto se encuentra actualmente en el Serviu.



Concejal Cecilia Rivera, Recalca la importancia de postular a los fondos, porque es dicho instrumento, el óptimo para obtenerse un mayor financiamiento para ejecutar proyectos grandes.

Alcaldesa, hay distintas líneas.

Concejal Cecilia Rivera, bueno yo me rijo...

Alcaldesa, la vamos a responder...

Concejal Cecilia Rivera, quería decir lo que seguía, porque si me van a responder algo, sin saber lo que yo quiero... la otra parte, creo que ahí también se tiene que originar una discusión, en preguntar y responder.

Alcaldesa, claro, pero también con altura de miras porque no se puede, también usted nos puede criticar que no hemos presentado FNDR, pero aquí, hemos presentado hartos proyectos, hemos hecho hartas cosas que no se habían hecho hace tiempo, Concejal, y a veces usted mira solo el vaso vacío y no mira todas las gestiones que nosotros estamos realizando, para ir recuperando los espacios y la infraestructura pública.

Concejal Cecilia Rivera, también hay que tener alturas de mira, para mirar no el vaso chico, sino aspirar al vaso grande.

Alcaldesa, manifiesta e invita a reflexionar a los concejales que quien no va a querer ejecutar grandes proyectos en la comuna, sin embargo, aclara que para realizarlos es necesario contar con herramientas y realizar inversiones importantes. Mencionó a los concejales presentes que la prioridad de su administración en una primera etapa fue ordenar la casa, eso se logró a través del pago deudas que habían sido contraídas en la administración anterior. En una segunda etapa (actual) se encuentran avocados en ejecutar un número importante de proyectos. En una tercera etapa, seguirán estudiando y buscando la mejor forma de obtener recursos para poder ingresar proyectos, por ejemplo, el de la cancha sintética que será un proyecto de una cuantía aproximada de 300 millones de pesos, para ello además será necesario ingresar y cumplir con los estándares FIFA, dicho proyecto será externalizado, porque no contamos con los recursos, herramientas y maquinarias necesarias, no tenemos la capacidad técnica, ese es precisamente un FNDR.

Concejal Cecilia Rivera, indica que en ese ordenamiento subió sueldos millonarios a personas que no lo tenían.

Alcaldesa, es que eso es administración interna y no es tema suyo Concejal.

Concejal Cecilia Rivera, pero estamos hablando de recursos.

Alcaldesa, como nosotros administramos los recursos...



Concejal Cecilia Rivera, como usted está hablando de recursos, también los recursos salen de acá...

Alcaldesa, también tenemos personas que se van antes de la hora, que nos tiran licencia, que no están trabajando, entonces también eso hace que la maquinaria vaya bajando las revoluciones.

Concejal Cecilia Rivera, me refiero a los recursos, porque las personas son humanas y le puede pasar todo.

Alcaldesa, los recursos son todos.

Concejal Cecilia Rivera, pero los recursos contables, recursos de dinero, que son los que tienen que salir, que son escasos en las municipalidades, sobre todo esta.

Alcaldesa, nosotros hemos hecho excelente gestión para traer muchos más recursos acá a la comunidad.

Administrador municipal, creo que ahí...

Concejal Cecilia Rivera, ahí no comparto, porque hay hartas falencias.

Alcaldesa, usted no va a compartir nunca muchas cosas de las que nosotros pensamos.

Administrador Municipal, señala que en este punto también habrá una evaluación que la comunidad tendrá que hacer en su momento, ratificando lo que dice la Alcaldesa señala que la actual administración definió una estrategia de trabajo, y utilización de los recursos y la gente que tenemos, se definió principalmente apuntar al lineamiento de financiamiento, Subdere, Fil, y a los otros instrumentos que había y en el tema FNDR, efectivamente se avanzó principalmente en el proyecto del Barquito de Papel, que fue priorizado en su oportunidad, esa es una decisión política que se tomó por parte de la administración, la comunidad después evaluará, estamos ocupados hoy en la ejecución de un conjunto de proyectos que se están desarrollando durante este año, que son consecuencia de la decisión que se tomó en su oportunidad para que los equipos avanzaran en ese tipo de proyecto.

Concejal Cecilia Rivera, la gente evaluará, a todos nosotros.

Administrador Municipal, por supuesto.

Concejal Cecilia Rivera, pero mi trabajo es ese.

Administrador Municipal, le indica a la concejal Cecilia Rivera que le está respondiendo cual fue la fórmula que definieron como administración, pero también realiza el alcance que no es correcto señalar que no se ha avanzado en la postulación de los FNDR, es más, indica que efectivamente han avanzado,



da a conocer que tienen ingresado un proyecto para el RS, para que después sea financiado con cargo al fondo de desarrollo regional, pero hace el hincapié en que no es correcto señalar que no se ha avanzado en ese lineamiento, existe una decisión que se tomó en su momento con la administración, también es verdad y es de especial consideración el hecho que recibieron una municipalidad no en las mejores condiciones donde tuvieron la necesidad de priorizar el ordenamiento interno, el avance en los distintos instrumentos de planificación, señala estar tranquilo porque siente que el equipo de Secplan ha trabajado arduamente y se ha ido consolidando y ha avanzado en muchas materias, lamentablemente recibieron un Secplan muy disminuido del punto de vista de la cantidad de funcionarios, pero muchos proyectos que tuvimos que resolver como el Plan Regulador o el Pladeco lamentablemente ocupó demasiado tiempo e implicó una carga de trabajo considerable, los Concejales son testigos de eso, nos implicó mucho más tiempo, le hubiera encantado no tener que hacer un plan regulador, en términos de trabajo, fue muy desgastante y esas horas hombre fueron lamentablemente utilizadas en una cuestión que no me hubiera gustado tener que resolver, y tenerlas disponible para poder resolver otro tipo de proyecto que implican infraestructura, pero nos dedicamos en términos de horas hombre mucho tiempo en resolver eso, entonces podemos tener una larga discusión, pero aquí hubo una definición estratégica en su momento, respecto de cómo se van a resolver los distintos proyectos, avanzar en los proyectos que tenía esta gestión y en FNDR, se encuentran varios proyectos en ejecución, que permitirán tener avance en infraestructura, falta mucho, muchísimo, por supuesto, pero es una definición que se hizo con la administración en su oportunidad.

Alcaldesa, no, se terminó el punto Concejal Rivera.

Concejal Cecilia Rivera, sí, voy a esperar la respuesta por escrito.

Concejal Juan Gallardo, solicita información sobre quien está ejecutando los cambios de vías de tránsito en Población Nueva Irarrázaval, dado que están llegando cartas a los vecinos informando sobre cambio de tránsito en los pasajes.

Solicita el retiro de una rama que topa con el tendido eléctrico, en calle Serrano.

Por requerimiento de vecinos de calle El Coirón, consulta si se realizará operativo de limpieza en canal.

Alcaldesa, señala que pidió que fueran a revisar el sector, así como fueron también a otros sectores de manera preventiva

Concejal José Salinas, a petición de una dirigente de la localidad de Las Salinas, sobre corte de ramas que dejaron en sector sede de adulto mayor, solicita gestionar operativo de limpieza.

Lo otro se ha hablado del tema del deporte, de la infraestructura, pero lo que tenemos también hay que cuidarlo y escuche al administrador de después ver la forma como ir manteniendo una vez que se ejecuten todos los proyectos.



El estado hemos estado en conversaciones con don Osvaldo, Paola, el Concejal Gallardo presidente de la comisión, del reglamento interno que hay, he estado revisando que hay baños, duchas en malas condiciones y hemos tratado de salvaguardar y que mantengan el orden.

Concejal Miriam Olivares, quiera solicitar si, desde la administración se pudiera hacer una invitación y coordinar, para la presencia de la oficina local de la niñez, en el Concejo para que hagan una exposición para el conocimiento de la comunidad.

Alcaldesa, lo ponemos como punto de tabla para el próximo Concejo.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 12:23 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA**

**JUAN GALLARDO SAGREDO  
CONCEJAL**

**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO  
CONCEJAL**

**DANIEL MUÑOZ NAVARRO  
CONCEJAL**

**MIRIAM OLIVARES OSSES  
CONCEJAL**

**CECILIA RIVERA GOGOY  
CONCEJAL**

**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ  
CONCEJAL**

**ALFREDO BARAONA VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 12 de Julio 2023**